



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ACUERDO # 318

### **HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.**

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2023, las diputadas Gabriela Monserrat Basurto Ávila, Ma. del Refugio Ávalos Márquez y los diputados Jehú Eduí Salas Dávila, Herminio Briones Oliva, José David González Hernández, Manuel Benigno Gallardo Sandoval, José Juan Estrada Hernández, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en el artículo 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, elevaron a la consideración del Pleno, iniciativa de Punto de Acuerdo, para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, para que se cree un fondo para el apoyo a productores campesinos y ganaderos del Estado, mismo que deberá integrarse de los subejercicios presupuestales al mes de septiembre de cada una de las Secretarías que integran la Administración Pública Estatal.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO ÚNICO.** Los iniciantes sustentaron su iniciativa en la siguiente:



## **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El cambio climático es ya realidad que se hace presente prácticamente en todas las regiones del mundo y en su mayoría está teniendo repercusiones negativas no solamente para el ecosistema, sino para la vida cotidiana de los habitantes de las distintas regiones que sufren de una forma u otra las afectaciones derivadas de las paulatinas y constante modificaciones al clima.*

*Día a día observamos en los espacios de noticias, que este fenómeno ya se ha convertido en un problema de orden global y que los esfuerzos de organizaciones mundiales, gobiernos, asociaciones civiles y ciudadanía en general se comienza a ver rebasados de sobremano, ya que, no estamos pudiendo contener los fenómenos meteorológicos a causa del cambio climático el cual no estamos logrando desacelerar; lluvias atípicas, frentes fríos numerosos y cada vez más extremos, altas temperaturas que gradualmente van incrementando la temperatura promedio de las regiones con cada año y que por temporadas provocan sequías que afectan de gran manera al campo. No hemos sido capaces de disminuir la temperatura mundial y ello ha propiciado condiciones meteorológicas extremas.*

*En Zacatecas, estamos viviendo de primera mano las afectaciones de una sequía sin precedentes, sin embargo, recordemos que desgraciadamente cada año, entramos a una dinámica similar, cada año volvemos a padecer los embates de la sequía, sobre todo cuando observamos al desesperación de las y los productores del campo, campesinos y ganaderos que sufren los impactos nocivos de la falta de agua de lluvia y por lo tanto, acuden a las instancias públicas en búsqueda de apoyo para la solución de dicha problemática, la cual nos perjudica a todos y todas, ya*



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

*que sin el campo no hay vida, sin el campo no hay alimento, sin el campo no hay desarrollo, sin el campo no hay economía.*

*Como ya se ha expresado en esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, se ha reconocido que no estamos cerca de cumplir las metas de la Agenda 2030 o del Acuerdo de París, en los que el Estado mexicano, junto con otras naciones del orbe, se comprometió a revertir los efectos nocivos del cambio climático.*

*Según la información con que se cuenta ante este reto, el ciclo agrícola de este año, amenaza con ser uno de los más complicados de los últimos tiempos, toda vez que tomando en cuenta que aproximadamente el 70% de la superficie total del Estado es de temporal, la situación se vuelve aún más grave y delicada. En días pasados, hemos sido testigos de las protestas, manifestaciones y sentidas solicitudes de apoyo que agricultores, productores y ganaderos han llevado a cabo, en aras de poder obtener respuesta por parte del Ejecutivo Local y del Federal; aunado a lo anterior, se hizo una solicitud a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal para que emitiera la Declaratoria de Desastre Natural. Los argumentos esgrimidos en su momento expresaron que la capacidad operativa y financiera del Gobierno Estatal.*

*En diversas ocasiones, como oposición hemos señalado de forma muy puntual, que en diversas Secretarías del Gobierno del Estado, existen subejercicios, es decir, que dentro de sus presupuestos elaborados para cada ejercicio fiscal, no se ha ejecutado el gasto conforme a dicha planeación; lo cual ha sido confirmado con la propia información pública y oficial que cada una de las Secretarías han dado a conocer.*



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

*No es posible, que existiendo tantas carencias económicas, tantas necesidades, tantas tareas pendientes y sobre todo tantas exigencias sociales incumplidas, las Secretarías sistemáticamente tengan omisiones en el ejercicio del gasto, el recurso público es para ejercerse y ejecutarse conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, plasmados en el artículo 134 Constitucional respecto de la administración de recursos económicos. Desgraciadamente mes con mes desde inicios de año, hemos dado cuenta que buena parte de los recursos están destinados para alguna utilidad pública, se mantienen intactos; lo que conlleva otro riesgo, que para este último trimestre del año queden sin ejercicio o que se hagan gastos acelerados, no planeados y por lo tanto, no sean eficientes en su destino.*

*Es por ello, que desde el Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional, hemos advertido de esta situación, incluso, en el reciente ejercicio constitucional de la glosa correspondiente al segundo informe de Gobierno, se les cuestionó a las y los Secretarios de Estado respecto de dichos sub ejercicios y que al mes de septiembre se mantengan sin ejecución los recursos de cada Secretaría.*

*Teniendo en cuenta ambas circunstancias de las que ya hemos dado cuenta, se propone, que en aras de ejecutar eficientemente el recurso no ejercido y que dichos montos tengan un real beneficio para la población zacatecana, que se genere un fondo comprendido de todos los subejercicios que se tienen en cada una de las dependencias hasta el mes de septiembre, para que este sea utilizado en apoyo a los productores, campesinos y ganaderos del campo zacatecano como método de combate a la crisis de la sequía.”*



**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda**

**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado, para que se cree un fondo para el apoyo a productores, campesinos y ganaderos del Estado, mismo que deberá integrarse de los subejercicios presupuestales al mes de septiembre de cada una de las Secretarías que integran la Administración Pública Estatal.

**SEGUNDO.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO  
PARA SU PUBLICACIÓN.**

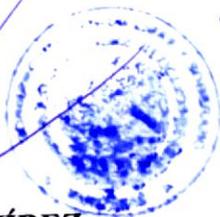
DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

**PRESIDENTA**

**DIP. GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA**

**SECRETARIO**

**DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ  
MUÑOZ**



**SECRETARIO**

**DIP. ARMANDO DELGADILLO  
RUVALCABA**